

**Sr. Walter Edgardo Ato Anton**

Urb. Monteverde II Etapa 15 Mz. W Lote 01

Castilla - Piura

Presente-

Asunto: Respuesta a Carta sobre reclamo por cañería de agua

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante "Galilea") y al mismo tiempo atender las comunicaciones remitidas por usted el 07 de agosto del presente año, mediante la cual nos informa sobre los inconvenientes con la tubería de agua potable que ingresa a su vivienda, en los siguientes términos:

Debemos comenzar señalando que usted nos informó del problema ocurrido luego de que usted haya contratado, por cuenta propia, a una persona externa a Galilea para que realice trabajos de mantenimiento, lo cual va contra lo expresamente señalado en el Manual de Uso y Mantenimiento de su Vivienda (en adelante, el "Manual"), la cual se le fue entregada el 13 de noviembre del 2021.

En el Manual señalamos expresamente el procedimiento que debe seguir para la aplicación de la Garantía en su vivienda y que en caso de que usted realice modificaciones o trabajos, Galilea no se hará responsable de dichos defectos:

#### **CONDICIONES DE ENTREGA Y SERVICIO POST-VENTA**

Como se ha mencionado antes, toda vivienda debe ser cuidada y se le debe hacer el correcto mantenimiento para un buen estado en el tiempo. Si a pesar de estos cuidados encuentra algún elemento de su vivienda que no funciona de manera adecuada, nos debe comunicar a través del área de POSTVENTA.

Los criterios de GALILEA para calificar las reparaciones y hacer uso del servicio POST-VENTA están basados en las especificaciones de los materiales entregados por los proveedores, en el uso dado a éstos y, en general, a los criterios típicos de la construcción en Perú.

El servicio POST-VENTA cubre puntos específicos, los cuales se detallan en el presente MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA. Debe saber que la cobertura del servicio se pierde en el momento que no se cumplen las pautas de uso y mantenimiento establecidas en cada caso.

Si decide hacer ampliaciones o modificaciones al interior o exterior de su vivienda, debe consultar previamente a un profesional calificado, puesto que el riesgo de tener problemas de tipo técnico, estructural, estético, de costo, legales y de ordenanza municipal será responsabilidad del propietario.

GALILEA no se hará responsable por defectos o fallas que se presenten en las instalaciones y/o materiales, producto de modificaciones efectuadas por el propietario y/o terceros, posteriores a la entrega de la vivienda.

En ese sentido, el 08 de agosto del presente año, nos acercamos a su vivienda a realizar la visita programa, sin embargo, por requerimiento de su señora esposa, procedimos a

reprogramar la visita para el día 10 de agosto, la cual tenía como finalidad constatar y dar pronta solución a los problemas presentados en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, se elaboró el informe que anexamos a la presente como **ANEXO**, en la cual se señala que no existe problemas en el sistema de tuberías y llega a la siguiente conclusión:

*El día 10/09/2022 se realizó la visita de inspección a la vivienda Mz W Lt1 –Et 15. Se evidencia que el desagüe viene operando de forma normal a partir de la intervención realizada por el propietario.*

Asimismo, debemos señalar que el mantenimiento de las cañerías es de responsabilidad de los propietarios, de acuerdo con lo señalado en el Manual:

**Mantenimiento desagüe en trampas**

Es necesario que cada propietario realice el mantenimiento al menos cada tres

18



meses de los desagües o trampas, tanto del lavatorio, como la del lavaplatos y lavarropa, ya que estos acumulan residuos que dificultan la evacuación de las aguas

servidas. Se recomienda destapar los sifones y limpiarlos. El mantenimiento de desagües y sifones, es de absoluta responsabilidad del propietario. Galilea sólo responde por el plazo de un mes de uso de la vivienda en la medida que estos pudiesen haber quedado mal instalados déjelos durante todo un día sumergidos en un recipiente con vinagre.

En ese sentido, no procede ningún trabajo por parte de Galilea al no haberse constatado que se presente ningún inconveniente.

Finalmente, hacer de su conocimiento que el problema que usted ha reportado, no se ha presentado en ninguna de las otras viviendas de la Etapa 15 del Proyecto Monte Verde II.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

**ANEXO:** Informe de Visita Técnica.

Piura, 19 de septiembre de 2022

Atentamente,